



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR MONTO < A 10 UTM**

DECRETO EXENTO N° 356

DALCAHUE, 09 de Febrero de 2015.-

VISTOS: La necesidad de publicar avisos para licitación pública Concesión, administración y mantención baños públicos cocinerías y feria Dalcahue, las 03 cotizaciones adjuntas; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 8**, la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por monto < a 10 UTM a favor de **SOCIEDAD PERIODÍSTICA ARAUCANÍA S.A.**, RUT: **87.778.800-8** por el valor de \$ 173.740.- IVA incluido (Ciento setenta y tres mil setecientos cuarenta pesos), consistente en la publicación de 03 avisos para licitación pública Concesión, administración y mantención baños públicos cocinerías y feria Dalcahue.

CARGUESE: A la cuenta 22.07.001 Publicación y Difusión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría municipal
 - Secpla
 - OF. de Partes
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/SAGS/ycig